

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

5506 VALENCIA

Doña Cristina M.^a Valero Doménech, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil 3 de Valencia, por el presente,

Hago saber: Que en este Juzgado se tramitan autos de Concurso de Acreedores 1114/2015, habiéndose dictado en fecha 23/12/2015 por el Ilmo. Magistrado-Juez del Juzgado de lo Mercantil 3 de Valencia, auto de declaración de concurso voluntario de acreedores de New Branding Online, S.L., con CIF B-98.385.644, decretándose la intervención de las facultades de la mercantil, habiéndose designado administrador concursal a don Mariano Aguilar Soriano, con domicilio profesional en Avda. de las Cortes Valencianas, n.º 26, Bl.1, Esc. 1-1.º, Oficina 6, de Valencia; fax 96.390.22.55; teléfono: 960.011.033, y correo electrónico maguilar@coev.com, expidiéndose el presente edicto a fin de que en el plazo de un mes desde la publicación en el BOE, puedan comunicar los créditos en los términos del art. 85 LC.

Valencia, 23 de diciembre de 2015.- La Letrada de la Administración de Justicia.

ID: A160006937-1